MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No 0 2 0 1
(17 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1°numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado con el No 2017001777-I el 13 de febrero de 2017, la Territorial Centro solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) NANCY RAMIREZ RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No 36.182.999, Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Tunja el día 17 de febrero de 2017, con el fin de asistir a la reunión en la UNAD para socializacion de las lineas de credito e inducción a los padres de familia de la UPCT.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce medio día de viáticos, por la suma de $97.612, según la escala diaria de $195.224 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) NANCY RAMIREZ RAMIREZ, mediante Resolución No 0066 del 26 de enero de 2017, se encuentra legalizada según radicado del 02 de febrero de 2017.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) NANCY RAMIREZ RAMIREZ a la ciudad de Tunja el día 17 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

NANCY RAMIREZ RAMIREZ

Sueldo Básico	*: $2.678.865*
Tarifa Viáticos	*: $195.224*
Días Autorizados	*: el día 17 de febrero de 2017*
Total Viáticos	*: $97.612*
Gastos de Transporte	*: $50.000*
Total	*: $147.612*
Ruta Terrestre	*: Bogotá - Tunja - Bogotá*

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

RESOLUCION No0 2 0 1

(17 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

***ARTICULO 3º**. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

***ARTICULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP 6F20A-054 RP 46989-32001
Rubro: F6 311002004 01100
Código: Tiquetes y Gastos de Viaje.
Fecha: 07-03-17 Registrado por:

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.